

ANEXO X RESOLUCION GENERAL N° 2300, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 2749)

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

A - INCLUSION EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha: Dependencia:

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
---	------------------	-------------------	-------	--------

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de inclusión al "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Fecha de aceptación de la inclusión:
--

Se comunica que la inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión.

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga su exclusión.

B - REINCLUSION EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha: Dependencia:

Constancia de Reinclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
C.P: Localidad:				

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Fecha de aceptación de la reinclusión:
--

Se comunica que la reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la reinclusión.

Se deja expresa constancia que la reinclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga una nueva exclusión.

C - CAMBIO DE CATEGORIA

Lugar y Fecha: Dependencia:

Constancia de cambio de categoría Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
C.P: Localidad:				

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de cambio de categoría presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría dada de baja: Categoría solicitada: Fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría:
--

Se comunica que el cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría solicitada.

Se deja expresa constancia que la inclusión de la nueva categoría mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

D - ACTUALIZACION DE DATOS

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Actualización de Datos Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de actualización de datos presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de proceso actualización:

E - DENEGATORIA DE INCLUSION AL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de inclusión al "Registro de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

F - DENEGATORIA DE REINCLUSION EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Reinclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

G - DENEGATORIA DE CAMBIO DE CATEGORIA EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Cambio de Categoría Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

H - DENEGATORIA DE ACTUALIZACION DE DATOS EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Actualización de Datos Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de actualización de datos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

I - ACEPTACION DE DISCONFORMIDAD - REINTEGRO

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de disconformidad aceptada reintegro de IVA no acreditado Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la disconformidad planteada respecto de los importes sujetos a reintegro sistemático no acreditados, presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de Inclusión:
Fecha presentación Multinota:

En consecuencia, se procederá al reintegro del impuesto al valor agregado conforme lo dispuesto en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, una vez finalizado el reproceso de la información.

J - RECHAZO DE SOLICITUD DE DISCONFORMIDAD POR REINTEGROS NO ACREDITADOS

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de rechazo de solicitud de disconformidad por reintegros de IVA no acreditados Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Categoría:
Fecha de Inclusión:
Fecha presentación Multinota:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha rechazado la disconformidad planteada respecto de los reintegros de IVA no acreditados, en virtud de que las operaciones reclamadas no reúnen los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

K - EXCLUSION DEL "REGISTRO"

Lugar y Fecha: Dependencia:

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso: Dpto.:
---	------------------	-------------------	-----------------

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado la/s causales prevista/s en la Resolución General Nº 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detalla/n.

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa administrativa previa.

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente.

L - EXCLUSION DEL "REGISTRO" - IMPOSIBILIDAD DE SOLICITAR SU INCLUSION POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Lugar y Fecha: Dependencia:

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso: Dpto.:
---	------------------	-------------------	-----------------

Esta Administración Federal dispone su exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado causal/es prevista/s en la Resolución General Nº 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detalla/n:

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa administrativa previa.

Se comunica que la exclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente, no pudiendo solicitar su inclusión por un periodo de DOCE (12) meses desde esta última fecha.

M - INCLUSION EN EL "REGISTRO" - MEDIDA CAUTELAR

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x Medida Cautelar.

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha procedido a su inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" que establece la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, en cumplimiento de la siguiente resolución judicial:

Medida Cautelar de fecha:
Juzgado:
Juez:
Expediente:
Carátula:
Categoría:
Fecha de Inclusión:

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

N - EVALUACION DE PERMANENCIA

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x : Notificación de inicio del procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas"

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Se comunica que esta Administración Federal ha dispuesto el inicio de un procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas, previsto por la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, por haberse constatado las causal/es que seguidamente se detalla/n:

Causales que motivan la evaluación de permanencia:

Dentro de los VEINTE (20) días corridos de notificación de la presente, deberá ofrecer y producir todas las pruebas de que intente valerse para su defensa, pudiendo asimismo aportar un informe no vinculante producido por la Bolsa de Cereales, autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional para actuar en el comercio de granos, donde opera.

Ñ - EXCLUSION DE PLENO DERECHO DEL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado la/s causal/es prevista/s en la Resolución General Nº 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detallan:

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente.